

Rionegro, Antioquia 09 de Enero de 2022

Señor

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Asunto: solicitud Ajuste por incremento salarial y adición al proceso Orden de compra 76473-2

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel ordenador del gasto del Comando Aéreo de Combate N°5, se autorice y ordene a quien corresponda realizar el ajuste por incremento salarial e IPC a la orden de compra 76473-2, que tiene por objeto EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y OPERARIO DE MANTENIMIENTO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.5 quedando de la siguiente manera:

- Colombia Compra Eficiente informa que el 17 de enero de 2022 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, de acuerdo con el literal (a) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras. El aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 10,07% de acuerdo con el Decreto 1724 de 2021.
- Colombia Compra Eficiente informa que el 17 de enero de 2022 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2019, de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras. El aumento por IPC para el año 2022 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,62%.
- La Adición por valor de \$55.807.788,76 y respectiva modificación de las garantías a la orden de compra 76473-2, que tiene por objeto EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y OPERARIO DE MANTENIMIENTO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.5 extendiendo el plazo de ejecución hasta el 30 septiembre 2022 así :

Servicio generales aseo rubro CDP 02-02-005-004	\$ 41.835.960,44
Operario mantenimiento rubro CDP 02-02-008-005	\$ 13.321.534,78
Total adición	\$ 55.157.496,22

PERSONAL		
CATIDAD	RUBRO	FECHA
06	OPERARIOS ASEO	HASTA 31 AGOSTO
	INSUMOS	HASTA 31 AGOSTO
02	OPERARIOS MANTENIMIENTO	HASTA 31 AGOSTO

PERSONAL		
CATIDAD	RUBRO	FECHA
04	OPERARIOS ASEO	HASTA 30 SEPTIEMBRE
	INSUMOS	HASTA 30 SEPTIEMBRE
02	OPERARIOS MANTENIMIENTO	HASTA 30 SEPTIEMBRE

Así mismo me permito solicitar que el sobrante del CPA Y CDP ajustado sea mantenido con el fin de poder ser utilizado con otros recursos en una próxima adición con el fin de poder contratar más operarios para el servicio de aseo, el cual es necesario para cumplir los requerimientos de la unidad.

A continuación se anexa cuadro donde se detallan los valores incluido la adición y ajuste a la orden de compra.

X MES							
	No. FUNCION.	VR.DIARIO	VR. MES FUNC.	VR. MES 6 FUN.	AIU	IVA	TOTAL
FUNC. ASEO	\$ 6,00	\$ 62.834,31	\$ 1.885.029,42	\$ 11.310.176,52	\$ 113.101,77	\$ 214.893,35	\$ 11.638.171,64
MTTO.	\$ 2,00	\$ 60.798,24	\$ 1.823.947,21	\$ 3.647.894,42	\$ 36.478,94	\$ 69.309,99	\$ 3.753.683,36
BIENES ASEO	\$ 1,00	\$ 43.062,02	\$ 1.291.860,71	\$ 1.291.860,71	\$ 12.918,61	\$ 24.545,35	\$ 1.329.324,67
				\$ 16.249.931,65	\$ 162.499,32	\$ 308.748,70	\$ 16.721.179,67
						VALOR ENERO A JUNIO	\$ 100.327.078,01
JULIO							
	No. FUNCION.	VR.DIARIO	VR. MES FUNC.	VR. MES FUN.	AIU	IVA	TOTAL
FUNC. ASEO	\$ 6,00	\$ 62.834,31	\$ 1.885.029,42	\$ 11.310.176,52	\$ 113.101,77	\$ 214.893,35	\$ 11.638.171,64
MTTO.	\$ 2,00	\$ 60.798,24	\$ 1.823.947,21	\$ 3.647.894,42	\$ 36.478,94	\$ 69.309,99	\$ 3.753.683,36
BIENES ASEO	\$ 1,00	\$ 43.062,02	\$ 1.291.860,71	\$ 1.291.860,71	\$ 12.918,61	\$ 24.545,35	\$ 1.329.324,67
				\$ 16.249.931,65	\$ 162.499,32	\$ 308.748,70	\$ 16.721.179,67
						VALOR ENERO A JULIO	\$ 117.048.257,67
AGOSTO							
	No. FUNCION.	VR.DIARIO	VR. MES FUNC.	VR. MES FUN.	AIU	IVA	TOTAL
FUNC. ASEO	\$ 6,00	\$ 62.834,31	\$ 1.885.029,42	\$ 11.310.176,52	\$ 113.101,77	\$ 214.893,35	\$ 11.638.171,64
MTTO.	\$ 2,00	\$ 60.798,24	\$ 1.823.947,21	\$ 3.647.894,42	\$ 36.478,94	\$ 69.309,99	\$ 3.753.683,36
BIENES ASEO	\$ 1,00	\$ 43.062,02	\$ 1.291.860,71	\$ 1.291.860,71	\$ 12.918,61	\$ 24.545,35	\$ 1.329.324,67
				\$ 16.249.931,65	\$ 162.499,32	\$ 308.748,70	\$ 16.721.179,67
						VALOR ENERO A AGOSTO	\$ 133.769.437,34
SEPTIEMBRE							
	No. FUNCION.	VR.DIARIO	VR. MES FUNC.	VR. MES FUN.	AIU	IVA	TOTAL
FUNC. ASEO	\$ 4,00	\$ 62.834,31	\$ 1.885.029,42	\$ 7.540.117,68	\$ 75.401,18	\$ 143.262,24	\$ 7.758.781,09
MTTO.	\$ 2,00	\$ 60.798,24	\$ 1.823.947,21	\$ 3.647.894,42	\$ 36.478,94	\$ 69.309,99	\$ 3.753.683,36
BIENES ASEO	\$ 1,00	\$ 43.062,02	\$ 1.291.860,71	\$ 1.291.860,71	\$ 12.918,61	\$ 24.545,35	\$ 1.329.324,67
				\$ 12.479.872,81	\$ 124.798,73	\$ 237.117,58	\$ 12.841.789,12
						VALOR ENERO A SEPTIEMBRE	\$ 146.611.226,46

Cordialmente,

Angela P.

CT MAFLA POLANIA ANGELA MARIA
Supervisora Orden de Compra

Bogotá D.C, enero 10 de 2022

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5
Ciudad

Asunto: **Aceptación de adición a la orden de compra N° 76473 dentro del acuerdo marco deprecios CCE-972-AMP-2019.**

Respetados señores:

Por medio del presente la Unión Temporal Ecolimpieza se permite emitir el concepto favorable para la aceptación de la adición a la orden de compra N° 76473 de acuerdo a lo solicitado por el **COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5**, bajo los siguientes parámetros.

1. Relación del contrato discriminando el valor que conformaría la adición pactada y como se ejecutaría la orden de compra.
2. Aceptando el ajuste del incremento del salario estipulado por el gobierno nacional del 10.07% de acuerdo con el Decreto 1724 de 2021.
3. El aumento por IPC para el año 2022 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,62%.

Total, adición: \$ 55.157.496,22

4. Relación del servicio.

- El servicio se prestará como se indica a continuación:

PERSONAL		
CATIDAD	RUBRO	FECHA
06	OPERARIOS ASEO	HASTA 31 AGOSTO
	INSUMOS	HASTA 31 AGOSTO
02	OPERARIOS MANTENIMIENTO	HASTA 31 AGOSTO

PERSONAL		
CATIDAD	RUBRO	FECHA
04	OPERARIOS ASEO	HASTA 30 SEPTIEMBRE
	INSUMOS	HASTA 30 SEPTIEMBRE
02	OPERARIOS MANTENIMIENTO	HASTA 30 SEPTIEMBRE

5. El servicio se prestará en las sedes mencionadas en su solicitud sin superar las 48 horas semanales.
6. La presente cotización está sujeta a posibles variaciones de precios de acuerdo a lo estipulado dentro del acuerdo marco de precios.

La Unión Temporal Eco limpieza se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo y así mismo se acepta la modificación a que haya lugar en las garantías estipuladas.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad y esperamos poder darle continuidad a la orden de compra emitida.

Atentamente,



Wilson Enrique Colmenares
Representante legal-suplente
UT Ecolimpieza

Rionegro, Antioquia 10 de Enero de 2022

Señor Coronel
ALEJANDRO DUARTE ACUÑA
 Ordenador del gasto del Comando Aéreo de Combate N°5

Asunto: solicitud Ajuste por incremento salarial y adición al proceso Orden de compra 76473-2

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel ordenador del gasto del Comando Aéreo de Combate N°5, se autorice y ordene a quien corresponda realizar el ajuste por incremento salarial e IPC a la orden de compra 76473-2, que tiene por objeto EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y OPERARIO DE MANTENIMIENTO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.5 quedando de la siguiente manera:

- Colombia Compra Eficiente informa que el 17 de enero de 2022 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, de acuerdo con el literal (a) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras. El aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de **10,07%** de acuerdo con el Decreto 1724 de 2021.
- Colombia Compra Eficiente informa que el 17 de enero de 2022 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2019, de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras. El aumento por IPC para el año 2022 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del **5,62%**.
- La Adición por valor de \$55.157.496,22 y respectiva modificación de las garantías a la orden de compra 76473-2, que tiene por objeto EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y OPERARIO DE MANTENIMIENTO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.5 extendiendo el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre 2022 así :

Servicio generales aseo rubro CDP 02-02-005-004	\$ 41.835.960,44
Operario mantenimiento rubro CDP 02-02-008-005	\$ 13.321.534,78
Total adición	\$ 55.157.496,22

PERSONAL		
CATIDAD	RUBRO	FECHA
06	OPERARIOS ASEO	HASTA 31 AGOSTO
	INSUMOS	HASTA 31 AGOSTO
02	OPERARIOS MANTENIMIENTO	HASTA 31 AGOSTO

PERSONAL		
CATIDAD	RUBRO	FECHA
04	OPERARIOS ASEO	HASTA 30 SEPTIEMBRE
	INSUMOS	HASTA 30 SEPTIEMBRE
02	OPERARIOS MANTENIMIENTO	HASTA 30 SEPTIEMBRE

Así mismo me permito solicitar que el sobrante del CPA Y CDP ajustado sea mantenido con el fin de poder ser utilizado con otros recursos en una próxima adición con el fin de poder contratar más operarios para el servicio de aseo, el cual es necesario para cumplir los requerimientos de la unidad.

A continuación se anexa cuadro donde se detallan los valores incluido la adición y ajuste a la orden de compra.

X MES							
	No. FUNCION.	VR.DIARIO	VR. MES FUNC.	VR. MES 6 FUN.	AIU	IVA	TOTAL
FUNC. ASEO	\$ 6,00	\$ 62.834,31	\$ 1.885.029,42	\$ 11.310.176,52	\$ 113.101,77	\$ 214.893,35	\$ 11.638.171,64
MTTO.	\$ 2,00	\$ 60.798,24	\$ 1.823.947,21	\$ 3.647.894,42	\$ 36.478,94	\$ 69.309,99	\$ 3.753.683,36
BIENES ASEO	\$ 1,00	\$ 43.062,02	\$ 1.291.860,71	\$ 1.291.860,71	\$ 12.918,61	\$ 24.545,35	\$ 1.329.324,67
				\$ 16.249.931,65	\$ 162.499,32	\$ 308.748,70	\$ 16.721.179,67
						VALOR ENERO A JUNIO	\$ 100.327.078,01
JULIO							
	No. FUNCION.	VR.DIARIO	VR. MES FUNC.	VR. MES FUN.	AIU	IVA	TOTAL
FUNC. ASEO	\$ 6,00	\$ 62.834,31	\$ 1.885.029,42	\$ 11.310.176,52	\$ 113.101,77	\$ 214.893,35	\$ 11.638.171,64
MTTO.	\$ 2,00	\$ 60.798,24	\$ 1.823.947,21	\$ 3.647.894,42	\$ 36.478,94	\$ 69.309,99	\$ 3.753.683,36
BIENES ASEO	\$ 1,00	\$ 43.062,02	\$ 1.291.860,71	\$ 1.291.860,71	\$ 12.918,61	\$ 24.545,35	\$ 1.329.324,67
				\$ 16.249.931,65	\$ 162.499,32	\$ 308.748,70	\$ 16.721.179,67
						VALOR ENERO A JULIO	\$ 117.048.257,67
AGOSTO							
	No. FUNCION.	VR.DIARIO	VR. MES FUNC.	VR. MES FUN.	AIU	IVA	TOTAL
FUNC. ASEO	\$ 6,00	\$ 62.834,31	\$ 1.885.029,42	\$ 11.310.176,52	\$ 113.101,77	\$ 214.893,35	\$ 11.638.171,64
MTTO.	\$ 2,00	\$ 60.798,24	\$ 1.823.947,21	\$ 3.647.894,42	\$ 36.478,94	\$ 69.309,99	\$ 3.753.683,36
BIENES ASEO	\$ 1,00	\$ 43.062,02	\$ 1.291.860,71	\$ 1.291.860,71	\$ 12.918,61	\$ 24.545,35	\$ 1.329.324,67
				\$ 16.249.931,65	\$ 162.499,32	\$ 308.748,70	\$ 16.721.179,67
						VALOR ENERO A AGOSTO	\$ 133.769.437,34
SEPTIEMBRE							
	No. FUNCION.	VR.DIARIO	VR. MES FUNC.	VR. MES FUN.	AIU	IVA	TOTAL
FUNC. ASEO	\$ 4,00	\$ 62.834,31	\$ 1.885.029,42	\$ 7.540.117,68	\$ 75.401,18	\$ 143.262,24	\$ 7.758.781,09
MTTO.	\$ 2,00	\$ 60.798,24	\$ 1.823.947,21	\$ 3.647.894,42	\$ 36.478,94	\$ 69.309,99	\$ 3.753.683,36
BIENES ASEO	\$ 1,00	\$ 43.062,02	\$ 1.291.860,71	\$ 1.291.860,71	\$ 12.918,61	\$ 24.545,35	\$ 1.329.324,67
				\$ 12.479.872,81	\$ 124.798,73	\$ 237.117,58	\$ 12.841.789,12
						VALOR ENERO A SEPTIEMBRE	\$ 146.611.226,46

Cordialmente,


CT MAFLA POLANIA ANGELA MARIA
 Supervisora Orden de Compra

Elaboro: CT MAFLA ANGELA

Autorizado
 TC Dwarika 